

Un pueblo equivocado y un país sin ley

“...la acción no regida por una regla se diferencia muy poco de la agitación”.
Charles Maurras, *El orden y el desorden*,
Buenos Aires, Huemul, 1964, pág. 11.

I

En el breve ensayo del que hemos tomado el epígrafe de esta declaración, Maurras, abominando de lo que la revolución había hecho con Francia, dice partir del “principio de que todos los franceses se han equivocado, durante mucho tiempo y se han equivocado con perseverancia. Ninguna familia, ninguna región y ningún partido pueden declararse libres de culpa. Todos han participado, más o menos, activamente o por inercia, debilidad o ineptitud, en una larga serie de crímenes contra la patria. Nadie está limpio en Francia.”¹

¿Acaso es posible predicar lo mismo de nosotros, los argentinos? Probablemente sí. Pero no por puro afán de autocrítica o, todavía peor, para refugiarnos en un cómodo y estéril cinismo, sino – también en palabras de aquél gran pensador – “para facilitar el examen en común de las faltas comunes, de las causas de las mismas y el medio de repararlas.”²

Tal como lo dijimos en una declaración anterior, la gravedad de la situación exige diagnósticos profundos y compromete a los hombres que todavía no han abandonado “la funesta manía de pensar”, quienes no pueden encerrarse en una torre de marfil, aún cuando ello conduzca al terreno mismo de la política, porque es desde la política que se nos ha puesto en peligro³.

II

Los primeros días del verano trajeron el estreno de una comedia, interpretada al más alto nivel (por los cargos o funciones de los actores, que no por sus talentos), cuya puesta en escena y desarrollo sirvieron por lo menos como ejemplo de lo fácil que resulta mantener a los argentinos pertinazmente equivocados.

La trama se desarrolló en torno a las reservas del Banco Central. Pero, como en alguna comedia, su desarrollo fue superficial y confuso a designio. Por momentos parecía que todo consistía en la continuidad o cesantía de un frívolo funcionario, experto en piruetas y sonatinas; en otros que se trataba del destino de las reservas (ahorros) del país. Y así, durante días y semanas, todavía no concluidas, la discusión ha

¹ Charles MAURRAS, *op.cit.*, ed.cit., pág. 19.

² Íd., *op.cit.*, ed.cit., pág. cit.

³ Declaración del Instituto de Filosofía Práctica, *¿Justicia o venganza?*, 30 de diciembre de 2008.

oscilado de aquel funcionario a una comisión parlamentaria de tres sujetos, y de éstos a un fondo financiero que para hacerlo potable fue bautizado "del bicentenario". Todo como en los vodeviles, sazonado con palabras picantes, cuando no con un lenguaje francamente grosero e insultante. En medio de todo se salpimentó el sainete con una operación de compra de dos millones de dólares, a cargo de un ex presidente de la nación que, como es sabido, está de hecho, todavía en ejercicio.

Con esta puesta en escena se logró lo que seguramente se buscaba, esto es, que la atención de los argentinos quedase fijada en lo banal, mientras que lo importante, lo verdaderamente esencial, pasaba de largo. El estado de distracción culpable y permanente en que viven los argentinos, que es uno de los crímenes cometidos contra la patria, hizo una vez más posible el escamoteo de la realidad. De nuevo quedó demostrado que en la Argentina se discute sobre cualquier cosa, menos acerca de lo que es de verdad importante.

Veamos un par de ejemplos.

III

La comedia veraniega montada en torno al Banco Central y las reservas, ha servido para ocultar lo que aquí de verdad se trata y aparentemente se quiere ignorar, porque nadie (o muy pocos) discute: el gobierno (o el Estado, porque confundidos han venido a ser lo mismo), después de haber arruinado las muy buenas oportunidades económicas que tuvo la Argentina en los últimos años, se apresta a volver donde están los prestamistas internacionales, para endeudar de nuevo al país, más allá de su capacidad de repago.

La política del endeudamiento permanente ha sido de una coherencia en verdad digna de mejor causa, ya que la Argentina, casi sin excepciones, la viene sosteniendo - ¡vaya ironía! - desde la independencia. Al principio sin necesidad alguna, luego para cubrir déficits transitorios de presupuesto, más tarde se concluyó tomando deuda para pagar la deuda tomada con anterioridad, que se había vuelto impagable.

Ahora, después de haberse apropiado de fondos de los ciudadanos y volverlos "mágicamente" estatales, y una vez agotados esos recursos y otros de varios organismos (ANSES, AFIP, Banco Central, fondos fiduciarios, etc.), reemplazando sus activos financieros por pagarés librados por el gobierno que no podrán cancelarse a sus vencimientos, llegó el momento de acudir a los antes denostados mercados financieros internacionales.

Ni la deuda contraída internamente con los organismos citados, ni la que se está por contraer para engrosar la llamada "deuda externa", sirvió o habrá de servir para mejorar la situación de los argentinos. Servirá, en cambio, para prolongar, por períodos que son cada vez más breves, la ilusión de que estamos mejor de lo que en realidad estamos. Y ello por un motivo vil: ganar las próximas elecciones, retener el poder a cualquier precio. En una sola frase: pan para hoy, hambre para mañana.

Los argentinos, al final y por enésima vez en la historia, despertaremos sumidos en otra crisis, siempre peor que las anteriores, descubriéndonos más pobres y más desesperanzados. Entonces se culpará al gobierno de turno, porque eso es menos perturbador que hacerlo con uno mismo, que obligaría a admitir nuestra contumacia y perseverancia en el error de negarnos a ver la realidad.

IV

La comedia estival también ha mostrado que la Argentina, que se encuentra en estado de emergencia hace ya diez años, carece prácticamente de legalidad positiva (ya que la otra, la que legitima la ley positiva, hace rato que no se tiene en cuenta).

Ha mostrado, decimos, pero (de nuevo) ello no significa que esa grave anomalía haya sido advertida, ya que poco o nada se ha dicho al respecto. Lo cierto es que la facilidad con que se ignora o violenta la ley positiva entre nosotros, incluso (o sobre todo) por los gobernantes y dirigentes sociales y hasta por los mismos jueces, ha cubierto a aquella de desprestigio y la ha hecho objeto de masivo desdén.

¿Qué significa la ley hoy para un argentino? Pues nada, o poco menos que eso. Y así, la noción de deber se encuentra difuminada. Su lugar lo ocupa un exacerbado reclamo de derechos a cuál más absurdo, sin correspondencia alguna.

Cabe recordar que el error del positivismo no consiste en el encomio de la ley positiva, sino en la identificación de ésta con el derecho. Sería pues error grande extremar el cuidado por la primacía del derecho, si ello resultase en el menosprecio de la ley positiva. La ley, en tanto que *ordenación de la razón al bien común, promulgada por quien tiene el cuidado de la comunidad*⁴, "es, en toda especie de realidad, lo que podría llamarse la voz del orden, la enunciación de él; expresa lo que el orden requiere para su existencia".⁵ A *contrario sensu*, la crisis de la legalidad es crisis de orden o, dicho en otras palabras, el pórtico de la decadencia y la anarquía.

Veamos algunas de las causas que explican el deslizamiento hacia *un país sin ley*, en un orden que no es signo de su importancia:

- El poder legislativo está sometido al control o bajo la férula del poder ejecutivo, de modo que si bien las leyes continúan siendo formalmente obra del primero, en verdad no hacen sino ejecutar la voluntad y las políticas del segundo. A esto se lo toma a la ligera, repitiéndose con pretendido y falso humor que el Congreso oficia como "escribanía del gobierno". Lo cual no es solamente erróneo e injurioso para el notariado, sino otra demostración del escapismo u

⁴ *Suma Teológica*, I-II^a, q. 90, art. 4.

⁵ Tomás CASARES, *La justicia y el derecho*, Buenos Aires, Cursos de Cultura Católica, 1945, pág. 143.

ocultamiento de la realidad a que somos tan afectos los argentinos. Nada mejor que ridiculizar una anomalía para no tener que ocuparse de corregirla.

- Todo fundamento metafísico ha quedado diluido y reemplazado por la voluntad ideologizada del legislador como único criterio de validez de la ley. En otras palabras, la ley ya no se justifica por su dependencia de un orden justo permanente que la precede, sino tan sólo por las ocurrencias de los gobernantes de turno, que se ven estimuladas por ideologías cada vez más opuestas a la verdad sobre el hombre.
- La ideología de los derechos humanos, impuesta universalmente sin discusión y mediante el temor, ha concluido por travestir los simples deseos, por estafalorios que fueren, en derechos, declarados tales por leyes cada vez más absurdas. Lo cual a veces es algo peor que una de las manifestaciones de la decadencia que nos agobia. En efecto, cada vez es más evidente, por lo menos para quien se empeñe en conservar el sentido común, que la ideología de los derechos humanos es una tapadera, una trampa tendida por los protervos para que su malicia no se vea castigada. Es sobre todo una creación de los delincuentes morales – ideólogos, periodistas – que les garantiza impunidad. Y los hombres del común la han adoptado, porque esta locura de creer que se tiene derecho a hacer derechos de los deseos, halaga su estúpida soberbia.
- El obrar ordenado y conforme a la ley se ha visto reemplazado por la acción directa (el *escrache*, el *apriete*), de la que bien se ha dicho que “no es... principalmente una metodología – la violencia en las calles – sino sobre todo un modo nuevo de hacer política que institucionaliza, por así decirlo, la guerra civil.”⁶ Para decirlo en términos sorelianos, la autoridad ha renunciado a la fuerza mientras crece por todas partes la violencia insurreccional.⁷ Lo grave es que el argentino advierte que este “modo nuevo de hacer política” da mejor resultado que obrar dentro de la ley, lo que por lo general implica trámites agobiantes e inacabables.
- Asumiendo el riesgo que implica toda generalización, debe señalarse la cuota enorme de responsabilidad que debe asignarse a los jueces, cuyo creciente mal desempeño amerita una declaración especial. En esta mera enunciación de causas de la crisis de la ley entre nosotros, constituiría una omisión culpable no mencionar las contribuciones de los jueces con (entre otras manifestaciones) sus absurdas declaraciones de inconstitucionalidad enfermas de subjetivismo, como así también con su desvergonzada sumisión a gobiernos y grupos ideológicos de presión, que los ha llevado al extremo del desconocimiento de los principios más elementales y universales del derecho penal y el juzgamiento y condena de personas por motivos de venganza política.

Estas causas no operan de manera aislada, sino conjunta, con mayor o menor preeminencia de una u otra alternativamente. Además otras

⁶ Aníbal D'ANGELO RODRÍGUEZ, *Diccionario político*, Buenos Aires, Claridad, 2004, pág. 12.

⁷ Cfr. Georges SOREL, *Reflexiones sobre la violencia*, Buenos Aires, La Pléyade, sin año de edición, pág. 178 y ss.

podrían sumarse, por lo que conviene retener que el hecho realmente grave es que de esta crisis profunda no se hable y la atención se desvíe hacia lo meramente anecdótico y superficial.

V

La comedia del verano permitió comprobar, una vez más, el nivel de chabacanería que hace ya tiempo caracteriza a la dirigencia política y social de la Argentina. Lo revela en especial el lenguaje grosero de esos dirigentes, que en rigor es el producto necesario (por inevitable) de su extrema vulgaridad y resonante incultura, que ellos exhiben sin pudor y con jactancia.

Tal vez no tengan toda la culpa de ser así. Es que se *¿educaron?* en ambientes (la militancia política, la progresía) forjadores de nuevos bárbaros. Donde la cultura se confunde con una monserga contestataria y decadente, que se complace en arrasar con lo bueno y con lo bello, simplemente porque no los entienden. Y en esto no se diferencian demasiado del medio ambiente. Basta con escuchar la radio. O con ver programas de televisión. Incluso con leer diarios y revistas o visitar colegios y universidades. Vulgaridad, chabacanería, plebeyismo, ignorancia, tilinguería. Mostrados en forma fanfarrona. Como si uno pudiera envanecerse de ser tan bruto.

En 1929, visitando el país, Ortega y Gasset advirtió ese rasgo entre los argentinos, al que definió con una palabra que no conocía y que descubrió aquí: *guaranguería*. Escribió sobre ello, lo que le trajo algunos disgustos. Entre otras cosas dijo lo siguiente:

“El guarango o la guaranga siente un enorme apetito de ser algo admirable, superlativo, único. No sabe bien qué, pero vive embriagado con esa vaga maravilla que presiente ser. Para existir necesita creer en esa imagen de sí mismo, y para creer necesita alimentarse de triunfos. Mas como la realidad de su vida no corresponde a esa imagen, y no le sobrevienen auténticos triunfos, duda de sí mismo deplorablemente. Para sostenerse sobre la existencia necesita compensarse, sentir de alguna manera la realidad de esa fuerte personalidad que quisiera ser. Ya que los demás no parecen espontáneamente dispuestos a reconocerlo, tomará el hábito de aventajarse a él en forma violenta. De aquí que el guarango no se contente con defender su ser imaginario, sino que para defenderlo comience desde luego por la agresión. El guarango es agresivo, no por natural exuberancia de fuerzas, sino, al revés, para defenderse y salvarse. Necesita hacerse sitio para respirar, para poder creer en sí, dará codazos al caminar entre la gente para abrirse paso y crearse ámbito. Iniciará la conversación con una impertinencia para romper brecha en el prójimo y sentirse seguro sobre sus ruinas. [...] La guaranga producirá estos estallidos acumulando en su traje colores y ornamentos llamativos,

exagerando los ademanes sin renunciar por esto a la agresividad verbal.⁸

Puede que a alguno le parezca que esto no es demasiado importante. Sin embargo, creemos posible vincularlo con el desorden que padecemos, porque éste entra en la vida y en las cosas por el desorden previamente instalado en las mentes de los dirigentes. Y a éstas las conocemos por lo que dicen.

Bien se ha expresado que el orden significa "que el hombre sabe donde está el sitio de una cosa y cuándo es el momento de una acción; qué medida hay que aplicar en cada caso y en qué relación están entre sí las diversas cosas de la vida. Significa el sentido de regulación y repetición, y de lo que debe hacerse para que perduren una situación o un arreglo. Si el orden llega a ser virtud, entonces quien lo ejerce no lo realizará meramente en una acción aislada [...], ***sino como actitud de la vida entera, como una disposición de ánimo que adquiere vigencia en todo; que no sólo determina su acción personal, sino también su ambiente, de modo que todo su mundo circundante adquiere algo claro y digno de confianza.***"⁹

VI

El Instituto de Filosofía Práctica, a pesar de las escasas posibilidades de que se quiera escucharlo, vuelve a dar la alarma. Sin embargo, no nos inquieta tanto la gravedad de la hora (todo problema humano tiene solución), cuanto la ceguera y hasta la negativa contumaz de los argentinos (en particular de sus dirigentes) para hacer un diagnóstico profundo de las causas de esta situación y poner en movimiento los recursos para sanearla.

Nosotros, como muchos compatriotas, apenas podemos creer que la Argentina, a 200 años de su independencia, haya podido degradar hasta el nivel de desorden y corrupción en que se encuentra, que nos ha hecho descender también en la estima y consideración de otros pueblos.

Nuestra insistencia en el error hará que el esfuerzo para salir de esta postración deba ser gigantesco. Como hemos dicho con anterioridad, un requisito básico será que el pueblo, esto es, los argentinos todos, comencemos por "... recuperar el sentido de las normas humanas justas, derivadas por conclusión o determinación del derecho natural normativo, y destacar su obligatoriedad para gobernantes y gobernados, en el foro de la conciencia; oponernos a las normas injustas, procurar su derogación, aplicarles la *desuetudo*, combatir las pretensiones de monopolio

⁸ José ORTEGA Y GASSET, *El hombre a la defensiva*, en *Obras Completas*, Madrid, Revista de Occidente, 1963, Tº II El Espectador, pág. 662.

⁹ Romano GUARDINI, *Una ética para nuestro tiempo*, Madrid, Cristiandad, 1974, pág. 14. El subrayado es nuestro.

normativo jurídico por parte del Estado, rehacer el tejido social, instaurar una concordia básica."¹⁰

Dios quiera ayudarnos, en tanto nosotros primero decidamos hacerlo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.

Bernardino Montejano
Presidente

Orlando Gallo
Secretario

¹⁰ Bernardino MONTEJANO, *La anomia argentina*, Madrid, Speiro, Revista Verbo, enero-febrero 2008, n° 461/462, pág. 121.